



ADJUDICA CUPOS PARA PARTICIPAR EN MISIÓN COMERCIAL FERIA THE MICAM

Santiago, 3 de julio de 2017

RESOLUCIÓN EXENTA N° J – 694/

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; las Resoluciones de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales Exentas N° J-1089 de 2011, y sus modificaciones, N° H-629, de 2016 y N° P-737, de 2017; lo indicado en el Pase Interno N° 10, de 21 de junio de 2017, del Subdepartamento de Industrias y Manufacturas; y la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, DIRECON, a través de su Dirección de Promoción de Exportaciones, en adelante ProChile, tiene como misión promover el desarrollo de las exportaciones y apoyar el proceso de internacionalización de las empresas chilenas a través de la permanente difusión, promoción, diversificación y estímulo en el mercado internacional de los productos y servicios chilenos, de manera de crear, extender o intensificar su demanda y potenciar la imagen de Chile en el exterior.
2. Que ProChile aprobó el Proyecto N° 1745732, denominado “FERIA ITALIA MICAM 2017”, que tiene como objetivo generar contactos comerciales para las marcas de calzado nacional, en el contexto de una feria especializada en diseño autoral. Con esta participación apoyaremos empresas de menor tamaño de calzado que cuentan con alto potencial exportador, dado la mejora en la factura y diseño de los últimos años en calzado nacional.
3. Que entre el 5 y el 19 de junio de 2017, ambas fechas inclusive, ProChile publicó en el sitio web <http://www.prochile.gob.cl> una convocatoria para empresas chilenas (personas jurídicas o naturales que tributen en primera categoría) MIPYME con potencial exportador, que cuenten con Test de Potencialidad Exportadora vigente y que pertenezcan al sector de la industria del calzado, para participar en la “Misión Comercial FERIA The Micam”, a realizarse desde el 16 al 21 de septiembre de 2017, en la ciudad de Milán, Italia, definiéndose diez (10) cupos para la indicada actividad, los requisitos para postular y los criterios de selección.
4. Que por Pase Interno N° 10, de 21 de junio de 2017, la Jefa del Subdepartamento de Industrias y Manufacturas solicitó al Departamento Jurídico elaborar la resolución adjudicatoria de la señalada convocatoria, adjuntando al efecto el Acta de Evaluación, junto a los restantes documentos pormenorizados en dicho Pase Interno.

Que con fecha 21 de junio de 2017, mediante Pase Interno N°10, anteriormente individualizado, se remitió al Departamento Jurídico el Acta de Evaluación de fecha 19 de junio del presente, en la cual





consta que cerrado el proceso de postulación a la anotada misión comercial, se recibieron las siguientes 15 postulaciones:

N°	FECHA	HORA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT
1	08-06-2017	17:47	DISEÑO LA SEBASTIANA LIMITADA	76.199.964-8
2	09-06-2017	17:54	ZARHI & DACCARETT LIMITADA	76.311.493-7
3	09-06-2017	19:17	MONICA INFANTE CONFECCIONADORA Y COMERCIALIZADORA DE CALZADOS E.I.R.L.	76.119.206-k
4	09-06-2017	23:25	COMERCIALIZADORA JAVIERA POCH E.I.R.L.	76.171.408-2
5	10-06-2017	20:34	BESTIAS SPA	76.154.106-4
6	10-06-2017	21:57	ESTUDIO ALVAREZ PARRA LIMITADA	76.393.301-6
7	11-06-2017	14:57	CAMILA SOFIA HERRERA QUEVEDO	██████████
8	11-06-2017	21:41	COMERCIALIZADORA INCHILEX SPA	76.107.971-9
9	11-06-2017	22:43	COMERCIALIZADORA LASTARRIA LIMITADA	76.493.533-0
10	12-06-2017	7:42	COMERCIALIZADORA DE-PIE DISENOS MARIA IGNACIA BENAVENTE HERREROS E.I.R.L.	76.215.103-0
11	12-06-2017	15:33	CREATIVO LEONARDO GUERRERO ZEPEDA EIRL	76.493.055-k
12	14-06-2017	0:00	CASA LAPORTE SPA	76.314.071-7
13	14-06-2017	18:27	FABRICA DE CALZADOS, LUIS ALBERTO NOVOA HUERTA E.I.R.L.	76.626.606-1
14	14-06-2017	20:11	COMERCIAL OBRAS DE MANO SPA	76.662.081-7
15	14-06-2017	20:43	CANTO & PATZ LIMITADA	76.134.213-4





6. Que las siguientes empresas que no cumplieron con todos los requisitos de postulación:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT	JUSTIFICACIÓN
1	CASA LAPORTE SPA	76.314.071-7	<ul style="list-style-type: none"> • No presenta: <ul style="list-style-type: none"> ○ Certificado de Antecedentes laborales y previsionales, emitido por la Dirección del Trabajo. ○ Carta de compromiso firmada ante Notario.
2	FABRICA DE CALZADOS, LUIS ALBERTO NOVOA HUERTA E.I.R.L.	76.626.606-1	<ul style="list-style-type: none"> • No cumple con tamaño requerido en la Convocatoria. • No presenta: <ul style="list-style-type: none"> ○ Certificado de Antecedentes laborales y previsionales, emitido por la Dirección del Trabajo.
3	COMERCIAL OBRAS DE MANO SPA	76.662.081-7	<ul style="list-style-type: none"> • No cumple con tamaño requerido en la Convocatoria.

7. Que las siguientes empresas cumplieron con todos los requisitos de postulación, y una vez aplicados los criterios de selección se ordenan en el siguiente ranking:

N°	PUNTAJE MATRIZ	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT
1	2,9	COMERCIALIZADORA JAVIERA POCH E.I.R.L.	76.171.408-2
2	2,9	BESTIAS SPA	76.154.106-4
3	2,6	COMERCIALIZADORA DE-PIE DISENOS MARIA IGNACIA BENAVENTE HERREROS E.I.R.L.	76.215.103-0
4	2,5	DISEÑO LA SEBASTIANA LIMITADA	76.199.964-8
5	2,4	MONICA INFANTE CONFECCIONADORA Y COMERCIALIZADORA DE CALZADOS E.I.R.L.	76.119.206-k
6	2,4	COMERCIALIZADORA INCHILEX SPA	76.107.971-9
7	2,3	CANTÓ & PATZ LIMITADA	76.134.213-4
8	2,2	ZARHI & DACCARETT LIMITADA	76.311.493-7





9	2,1	CAMILA SOFIA HERRERA QUEVEDO	██████████
10	2,1	COMERCIALIZADORA LASTARRIA LIMITADA	76.493.533-0
11	2,0	ESTUDIO ALVAREZ PARRA LIMITADA	76.393.301-6
12	1,8	CREATIVO LEONARDO GUERRERO ZEPEDA E.I.R.L.	76.493.055-k

8. Que la totalidad de los antecedentes fueron recibidos por el Departamento Jurídico con fecha 03 de julio de 2017.

RESUELVO:

- I. **ADJUDICANSE** los diez (10) cupos disponibles para participar en la "Misión Comercial Feria The Micam", a realizarse desde el 16 al 21 de septiembre de 2017, en la ciudad de Milán, Italia, a las empresas que se indican a continuación:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT
1	COMERCIALIZADORA JAVIERA POCH E.I.R.L.	76.171.408-2
2	BESTIAS SPA	76.154.106-4
3	COMERCIALIZADORA DE-PIE DISENOS MARIA IGNACIA BENAVENTE HERREROS E.I.R.L.	76.215.103-0
4	DISEÑO LA SEBASTIANA LIMITADA	76.199.964-8
5	MONICA INFANTE CONFECCIONADORA Y COMERCIALIZADORA DE CALZADOS E.I.R.L.	76.119.206-k
6	COMERCIALIZADORA INCHILEX SPA	76.107.971-9
7	CANTÓ & PATZ LIMITADA	76.134.213-4
8	ZARHI & DACCARETT LIMITADA	76.311.493-7
9	CAMILA SOFIA HERRERA QUEVEDO	██████████
10	COMERCIALIZADORA LASTARRIA LIMITADA	76.493.533-0





II. **DECLÁRANSE** inadmisibles las postulaciones de las siguientes empresas por no cumplir con los requisitos de postulación establecidos en la convocatoria, según detalla el numeral 6 de la parte considerativa de la presente resolución:

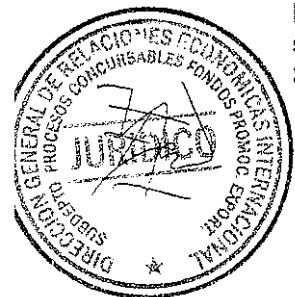
Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT
1	CASA LAPORTE SPA	76.314.071-7
2	FABRICA DE CALZADOS, LUIS ALBERTO NOVOA HUERTA E.I.R.L.	76.626.606-1
3	COMERCIAL OBRAS DE MANO SPA	76.662.081-7

III. **DEJASE** constancia que en consideración a que se han asignado la totalidad de los cupos dispuestos por DIRECON para participar en la actividad "Misión Comercial Feria The Micam", a las entidades individualizadas en el Resuelvo I. de la presente resolución; las siguientes entidades - que habiendo cumplido con la totalidad de los requisitos de postulación y selección - quedan habilitadas para ser adjudicada en caso de producirse la renuncia por escrito de una o más de las entidades que se adjudican los cupos ya referidos:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT
1	ESTUDIO ALVAREZ PARRA LIMITADA	76.393.301-6
2	CREATIVO LEONARDO GUERRERO ZEPEDA E.I.R.L.	76.493.055-k

IV. **NOTIFÍQUESE** por parte del Subdepartamento de Industrias y Manufacturas la presente resolución, por correo electrónico o carta certificada, a los adjudicatarios y postulantes, conforme haya sido definido por cada uno de ellos en la ficha de postulación; sin perjuicio de su publicación en la página web de ProChile (www.prochile.gob.cl).

V. **DÉJASE** establecido que cada adjudicataria deberá completar, en un plazo no mayor a 5 días hábiles de finalizada la actividad señalada en el numeral anterior, una encuesta de satisfacción, que se le enviará al correo electrónico declarado en el formulario, remitida al participante por el Subdepartamento Gestión Institucional de ProChile.





VI. PUBLÍQUESE esta Resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7 de la Ley N° 20.285. Asimismo, y en cumplimiento de la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada, omitanse, los datos personales que contenga esta resolución para el sólo efecto de su notificación y publicación en el sitio electrónico de Gobierno Transparente.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

RAFAEL SABAT MÉNDEZ

Director de Promoción de Exportaciones (S)
Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales

CSQ

Distribución:

1. Subdepartamento de Industrias y Manufacturas.
2. Subdepartamento Secretaría Ejecutiva de Promoción de Exportaciones.
3. Subdepartamento de Atención Ciudadana y Transparencia.
4. Departamento Jurídico.
5. Archivo.

